

Udan Euskaraz 2026

DIRIGIDO A

Menores que cursen segundo curso de segundo ciclo de Educación Infantil (año de nacimiento 2021) hasta sexto de Educación Primaria, ambos inclusive.

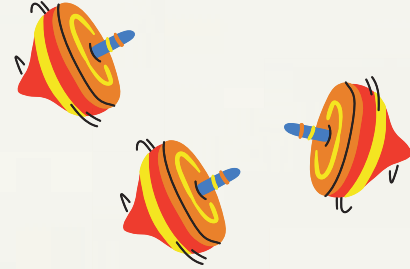
* Que estudien en modelos D o B.

* Quienes estudien en otros modelos lingüísticos podrán participar siempre y cuando formen un grupo de mínimo 7 personas de estos modelos y que sean de edades similares.

FECHAS Y HORARIO:

Del 22 de junio al 17 de julio.

De 10:00 a 13:00h.



PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO:

* **Del 9 de marzo al 27 de marzo** a través del **948-012 012**.

De lunes a viernes de 8:00 a 18:00h.

* Preferentemente a través del 948-012 012 mediante tarjeta. O ingreso en cualquier cuenta del Ayuntamiento. Para formalizar la inscripción será necesario realizar el pago en el periodo de inscripción.

* En caso de realizar el pago mediante ingreso en cuenta bancaria será preciso la entrega del justificante de pago en el Ayuntamiento durante el periodo de inscripción.

TARIFAS:

* Tarifa: 35,00 euros por cada persona.

* Si asisten dos o más hermanos/as la tarifa será de 58,00 euros por el total de hermanas/os asistentes.

* Estarán exentas del pago de tarifas de esta Ordenanza las personas que, previa petición expresa en el Ayuntamiento, acrediten su precariedad económica mediante Informe emitido al efecto por los Servicios Sociales de Base.

Si deseas más información puedes llamar al ayuntamiento 948-562446



ANTES DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN LEE ATENTAMENTE:



1- Criterios de admisión:

- a) Por riguroso orden de inscripción.
- b) En caso de no poder atender a todas las inscripciones se priorizará del siguiente modo:
 - 1- Menores empadronados/as en Olazagutia con una antigüedad mínima de un año. En caso de menores de padres y/o madres divorciados o situaciones asimiladas en los que la o el menor no figure en el Padrón Municipal de Olazagutia por razones de guarda legal, la antigüedad mínima de un año en el padrón deberá ser cumplida por uno de los tutores del menor.
 - 2- Menores no empadronados/as en Olazti que tengan al menos un o una familiar de primer grado empadronado/a en Olazti con una antigüedad mínima de un año.
 - 3- Menores no empadronados en Olazti que tengan al menos un o una familiar de segundo grado empadronado/a en Olazti con una antigüedad mínima de un año.
 - 4- Menores no empadronados/as en Olazti que estén escolarizados en el C.P. Domingo Bados.
 - 5- Menores no empadronados/as en Olazti que uno o una de sus tutores/as trabaje en el municipio.
 - 6- Menores no empadronados/as en Olazti.

2- Inscripciones fuera de plazo y bajas:

- a) No se admitirá ninguna inscripción tras este periodo, excepto las solicitudes que puedan realizarse por organismos o entidades públicas que justifiquen la necesidad de participación del o la menor en esta campaña.
- b) Solamente en el caso de que los grupos no cuenten con el número máximo de participantes se podrá abrir un nuevo periodo de inscripción a fin de completar los grupos pero nunca excediendo el ratio máximo establecido para cada tramo de edad. Si existiesen más solicitudes que plazas vacantes se realizará un sorteo.

Los ratios son los siguientes:

- Educación Infantil: 4-6 años: 8-10 menores/1 responsable.
- Educación Primaria: 7-12 años: 12-14 menores/1 responsable.

Estos ratios podrán disminuirse en caso de menores con necesidades educativas especiales.

- c) Bajas: únicamente se procederá a la devolución del pago si la baja se produce durante el periodo de inscripción y siempre que se comunique tal situación en el Ayuntamiento o en el 948-012012

3- Normativa de la campaña:

- a) Asistencia mínima: Será requisito indispensable la asistencia mínima de 2 semanas consecutivas o 10 días consecutivos a excepción de motivos de fuerza mayor (enfermedades, hospitalizaciones, custodias...) que deberán comunicarse a la coordinadora de la campaña a la mayor brevedad. Dicha circunstancia se informará en el momento de la inscripción para poder validarla. Se establecerá un mecanismo de control y en caso de no cumplimiento supondrá la no admisión en la campaña del próximo año.
- b) De 10:00 a 13:00h chicos y chicas están bajo la responsabilidad del monitorado. Por ello las personas adultas que les acompañen no permanecerán en el parque Sutegi a partir de las 10:00h.
- c) La hora de recogida será a las 13:00h. Se realizará con puntualidad, ni antes, ni después.
- d) En caso de que alguien tenga que acudir más tarde de las 10:00h o marcharse antes de las 13:00h se comunicará al monitorado.
- e) Se expulsará de la campaña por un día a quienes acudan tres días tarde sin causa justificada y sin previo aviso.
- f) Las personas responsables de menores deberán comunicar al monitorado quienes de los chicos o chicas acuden sin compañía adulta.
- g) Se consideran faltas graves, las siguientes actuaciones:
 - Falta de respeto y cuidado hacia todas las personas, objetos y lugares.
 - Comentarios sexistas, homófobos, racistas, gordofóbicos...
 - No seguir las indicaciones del monitorado.
 - Agresiones orales, físicas y psíquicasLa ejecución de 3 faltas graves supondrá la expulsión de 2 días de la campaña.
- h) Se considerará falta muy grave que chicos o chicas se marchen por propia iniciativa y quedará expulsado o expulsada de forma inmediata por 2 días.
- i) El monitorado y la coordinadora valorarán los diferentes comportamientos que pudieran producirse y tomarán las medidas oportunas.
- j) La inscripción en la campaña Udan Euskaraz supone la aceptación de esta normativa

4- Posibilidad de cancelación:

El Ayuntamiento se reserva la posibilidad de cancelación por causas de fuerza mayor, en cuyo caso se devolverá el importe abonado.